

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42326
Nombre	Diseño para todos y entornos accesibles
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	8.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1	5 - Diseño para todos y entornos accesibles	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BADENES RIBERA, LAURA	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento
GALIANA LLINARES, LAURA	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento

RESUMEN

El módulo 'DISEÑO PARA TODOS Y ENTORNOS ACCESIBLES' introduce una manera de analizar las actividades y la interacción con los entornos analizando la dependencia y orientándola a la promoción de la autonomía personal.

En este módulo se presentará el mapa general del fenómeno en España a la vez que abrirá pistas para el análisis posterior de sus distintas dimensiones.

En este módulo se profundizará en el análisis de la dependencia. Para ello será preciso definir las características de las sociedades en que se produce, las causas, los rasgos más destacados y sus implicaciones, ahondando en el conocimiento de la realidad social del estado español en el comienzo del siglo XXI y las perspectivas de futuro que muestran las proyecciones de población.

En este módulo se profundizará en el conocimiento de las bases legales y éticas sobre el diseño para todos y las medidas de accesibilidad, y en los diferentes estudios que han analizado la misma.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se requieren conocimientos previos.

COMPETENCIAS

2071 - M.U. en Atención Sociosanitaria a la Dependencia 10-V.1

- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios, desde una perspectiva de género.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.
- Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.
- Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.
- Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.
- Ser capaz de analizar y gestionar necesidades y recursos en la atención a las situaciones de dependencia.
- Ser capaz de observar como los diseños de servicios y productos pueden agravar o atenuar la dependencia.
- Ser capaz de manejar diferentes herramientas para el conocimiento en profundidad la influencia del contexto físico en las situaciones de dependencia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



1. El alumno/a mejorará su capacidad para observar el efecto del diseño desde una perspectiva de uso
2. El alumno/a desarrollará la sensibilidad necesaria para la mejora de la calidad de vida y el bienestar con el uso de productos y servicios con el valor añadido de cumplir las normas de diseño para todos
3. El alumno/a desarrollará la capacidad de analizar necesidades y demandas técnicas en la atención a las personas en situación de dependencia
4. El alumno/a desarrollará el conocimiento de los recursos técnicos para la atención a las personas en situación de dependencia y la capacidad de gestionar dichos recursos personales y sociales
5. El alumno/a desarrollará la capacidad de planificar, diseñar y evaluar programas informáticos, de acceso al ordenador, etc. con personas en situación de dependencia en diferentes áreas
6. El alumno/a desarrollará la capacidad de valorar y evaluar la dependencia
7. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y construir indicadores y utilizar técnicas de medición para evaluar la usabilidad de productos y servicios
8. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación de los contextos en el ámbito de la dependencia
9. El alumno/a desarrollará la capacidad de seleccionar y aplicar los instrumentos más adecuados de evaluación
10. El alumno/a desarrollará la capacidad de evaluar productos y servicios en el ámbito de la dependencia
11. El alumno/a desarrollará la capacidad para manejar las fuentes estadísticas
12. El alumno/a desarrollará la capacidad para realizar búsquedas bibliográficas que le permitan profundizar en el estudio de la dependencia

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Análisis de los principios de diseño para todos

Concepto y principios de diseño para todos
Evaluación de la Usabilidad de productos y servicios

2. La potenciación de la independencia por medio de la tecnología

Conceptos básicos
Modelo HAAT de intervención

3. Ayudas técnicas para las actividades de la vida diaria

Conceptos de ayuda técnica
Ayudas para la manipulación
Ayudas para el desplazamiento
Otras ayudas para las actividades de la vida diaria.

4. Sistemas de Comunicación Aumentativa y Alternativa



Comunicación y dependencia
Sistemas de signos y símbolos
Soportes y medios automáticos de comunicación

5. Diseño de entornos físicos accesibles e inteligentes

Concepto
Normativa de accesibilidad a edificios de concurrencia pública
Entornos inteligentes

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	25,00	100
Prácticas en aula	20,00	100
Seminarios	15,00	100
Prácticas externas		100
Tutorías regladas	5,00	100
Trabajos en grupo	5,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	6,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	55,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	21,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	23,00	0
Resolución de casos prácticos	15,00	0
TOTAL	200,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Clases teóricas

- Exposiciones magistrales
- Tutorías
- Trabajo de alumno en casa (resumen de textos, elaboración de trabajos, mapas conceptuales, reflexiones críticas de los documentos entregados, preparación de exámenes)

2. Clases prácticas:

- Seminarios
- Tutorías
- Trabajo individual y en el aula/fuera de ella (debates grupales, visionados de documentales, lectura reflexiva de textos y documentos, análisis de casos, diseño de proyectos)



EVALUACIÓN

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. Las horas de trabajo no presencial se evaluarán mediante el análisis del trabajo realizado, lo que implica la redacción, exposición y discusión de los trabajos que se soliciten en cada asignatura.

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).

Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La evaluación consistirá en la realización de los trabajos propuestos por el profesorado, análisis de casos, análisis crítico de textos. Será necesario superar un 50% de cada uno de los trabajos para poder aprobar el módulo.

LA ASISTENCIA A CLASE (80% MÍNIMO) ES NECESARIA PARA APROBAR.[L11]

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, si el estudiante no ha presentado alguna de las pruebas, la calificación será No Presentado (NP).

Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a NINGUNA prueba, la calificación será No Presentado (NP).

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación que no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspenso y la nota numérica en base 10 de la calificación de este apartado 1.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas que se realicen en el aula la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión de la prueba. El profesorado permitirá el acceso al aula durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido la prueba se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).



El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).

En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: 0 Suspenso ; 7 Notable ; 9 Sobresaliente 10. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de mayor peso. En caso de que los apartados tengan el mismo peso en la nota final, el coordinador de la asignatura puede realizar una prueba adicional para la obtención de Mención de Matrícula de Honor.

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura. Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma. Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con las normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).



Está Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCA).

REFERENCIAS

Básicas

- Instituto de Biomecánica de Valencia, IMSERSO (2005) ¡Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas!
Poveda Puente, R., Barberà Guillem, R., Sánchez Lacuesta, J., Prat Pastor, J., Belda Lois, J. M., López Vicente, A., y otros. (2003). Musa/IBV. Método para la selección de ayudas técnicas bajo criterios de usabilidad. IBV.
- Poveda Puente, R., Prat Pastor, J., B. i., Durá Gil, J., Laparra Hernández, J., Quesada Carmona, M., y otros. Guía básica de accesibilidad en el hogar. Integración de productos y servicios para el fomento de la vida independiente. IBV.
- UNE EN ISO 9999:2007 Productos de apoyo para personas con discapacidad: clasificación y terminología.
- Ley 1/1998 de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, sobre Accesibilidad y Supresión de Barreras arquitectónicas, Urbanísticas y de la Comunicación.
- Decreto 39/2004 de 5 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 1/98 en materia de Accesibilidad en la Edificación de Pública Concurrencia y en el Medio Urbano.
- Orden de 25 de mayo de 2004, del Gobierno Valenciano, en materia de Accesibilidad en la Edificación de Pública Concurrencia.
- Documento Básico del Código Técnico de la Edificación, de ámbito estatal, específico de Accesibilidad (BOE de 11 de marzo de 2010)
- Torres, S. (coord.) (1995): Sistemas Alternativos de Comunicación. Manual de Comunicación aumentativa y alternativa: sistemas y estrategias. Málaga: Aljibe.

Complementarias

- Basil, C.; Soro-Camats, E. y Rosell, C. (1998): Sistemas de Signos y Ayudas Técnicas para la Comunicación Aumentativa y la Escritura. Principios teóricos y aplicaciones. Barcelona: Masson.
- Alcantud, F. y Soto, F.J. (coord.) Tecnologías de ayuda en personas con trastornos de comunicación. Valencia: Nau llibres. (Serie: Intervención y Sistemas Aumentativos de Comunicación).
- AAATE Association for the Advancement of Assistive Technology in Europe <http://www.aaate.net>
- IBV Instituto de Biomecánica de Valencia <http://www.ibv.org>
- Sociedad Internacional para la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ISAAC) <http://www.isaac-online.org>
- Augmentative and Alternative Communication. Revista Oficial de ISAAC. <http://www.isaac-online.org/en/publications/aac.html>
- Sociedad española para el desarrollo de los Sistemas de Comunicación Aumentativos y Alternativos (ESAAC) <http://www.esaac.org/>

ADENDA COVID-19



Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. CONTENIDOS

Se mantienen los contenidos inicialmente programados en la guía docente con las adaptaciones de materiales docentes que se señalan en los apartados oportunos.

2. VOLUMEN DE TRABAJO Y PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LA DOCENCIA

Se mantiene el volumen de trabajo, la planificación temporal y la presencialidad de la docencia recogidos en la guía docente, aunque se modifica la presencialidad de algunos apartados, como sigue:

- 25 horas de clase de teoría, de las cuales 5 horas serán online, por tanto: el 20% aproximado se realizará online, frente al 80% que se realizará de forma presencial.
- Los trabajos en grupo (5 horas), las prácticas en el aula (20 horas), los seminarios (15 horas) y las tutorías regladas (5 horas) se realizarán de forma presencial en el aula.

De esta forma, y en lo que se refiere a la presencialidad, del total de 70 horas que se recogían en la Guía Docente, se mantienen 65 horas, un total aproximado del 92.9% de presencialidad.

3. METODOLOGÍA DOCENTE

Para las sesiones presenciales, se mantienen las metodologías recogidas en la Guía Docente:

- Lección magistral participativa
- Debates y discusiones participativas en el aula.
- Actividades de tipo expositivo: exposiciones teóricas, seminarios, presentación de trabajos.
- Actividades prácticas.
- Aprendizaje colaborativo/trabajo en equipo
- Tutorización individual, grupal y/o virtual.

Para las sesiones a distancia o no presenciales, se incorporará la videoconferencia síncrona, mediante creación de tareas "Videoconferencia" en el aula virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate u otros instrumentos virtuales facilitados por la Universitat de València el día y a la hora de la clase presencial. En menor medida, se utilizarán presentaciones o transparencias locutadas enlazadas en Aula Virtual, manteniendo siempre la atención síncrona al alumnado. En todo caso la descripción del recurso utilizado en Aula Virtual incluirá la hora de comienzo y finalización y cualquier referencia a los materiales asociados que pueda ser necesaria.

Si es necesario material adicional para estas sesiones se subirá al aula virtual (presentaciones, apuntes u otro tipo de documentos). Se utilizarán los materiales previstos para la docencia presencial en la guía original en su caso adaptados a este formato. Se utilizarán los foros del aula virtual o el correo electrónico para atender las dudas.



Sistema de tutorías. Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) a partir de los medios virtuales de los que dispone la Universitat (Aula Virtual, Blackboard Collaborate, Microsoft Teams, o correo electrónico). Adicionalmente, y en el caso de que el profesorado así lo disponga en su horario de tutorías, podrán realizarse también tutorías presenciales.

PARA ESTUDIANTADO VULNERABLE O AFECTADO

Se adaptará la metodología a las siguientes actividades no presenciales:

- - Trabajos individuales asignados
- Tutoría por videoconferencia
- Desarrollo de proyecto individual
- Otros (especificar)

4. EVALUACIÓN

Se mantiene el sistema de evaluación recogido en la Guía Docente.

En caso de estudiantado vulnerable o afectado, la proporción de calificación de las actividades de grupo evaluables se trasladará a actividades individuales.

En cuanto a la asistencia mínima del 80% necesaria para aprobar, esta se calculará sobre las 65 horas presenciales, por lo que será necesario asistir aproximadamente a 52 horas de clase presencial para aprobar.

En caso de que las circunstancias sanitarias no permitan desarrollar la actividad lectiva de forma presencial en ese 80% establecido, este requisito de presencialidad no será necesario para superar el módulo.

5. BIBLIOGRAFÍA

Se mantiene la bibliografía recomendada en la Guía Docente. Para la parte de docencia virtual se facilitarán en su caso los apuntes, presentaciones u otros documentos que se estime que se subirán al aula virtual.

Como recursos docentes adicionales se podrán enlazar al Aula Virtual los materiales que resulte oportuno para aclarar dudas o complementar la docencia virtual como transparencias locutadas, videos, o podcasts.